

**COMITÉ DE INFORMACION  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNION  
ORDINARIA 2009**

Acta que se levanta en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 16:00 horas del día 04 de febrero de 2009, en la sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el viaducto al muelle fiscal Km.2 edificio sin número en Progreso, Yucatán, primer piso, con motivo de la Primera Reunión ordinaria del Comité de Información. -----

Estuvieron presentes los C.C. Funcionarios: Ing. Karenna Nadir López Vara, Titular de la Unidad de Enlace; Subgerente de Administración, Ing. Fernando Isaac García Palomares, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. José Juan Lozano Navarro, Representante designado, Gerente Jurídico, Ing. Fernando J. Pereira Flick, Gerente Comercial, Miembro invitado, CPC. Ana Lucía Parra Vega, Gerente de Administración y Finanzas, Miembro invitado, Lic. Lucía Guadalupe Dzul Hoch, Auxiliar Administrativo, Coordinador de Archivos en la Gerencia de Administración y Finanzas.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**-----

- 1.- Como primer punto, y en seguimiento a la orden del día mencionada en el oficio API/GAF/32/09, se dio paso a la lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión-----
- 2.- Se presenta Recurso de Revisión 0370/09 -----
- 3.-Asuntos generales -----

**ACUERDOS:**-----

1.- En relación al punto dos de la orden del día, se informo al comité de información, el Recurso de Revisión 0370/09 recibido el 04 de febrero por esta entidad.

Dicho Recurso fue aplicado a la solicitud de información con número de folio 0917200000209, solicitando; "Solicito la agenda del titular de la Administración Portuaria Integral de progreso, S.A. de C.V. del periodo que va del 01 de abril de 2008 al 30 de enero de 2009. Por agenda me refiero a las actividades del Gerente de Comercialización, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., durante todos los días del periodo mencionado".-----

Se acordó que el Recurso interpuesto por José Luis Martínez Resendiz ante el IFAI, se contestará de manera improcedente, ya que éste mismo, ya había creado una nueva solicitud en el sistema INFOMEX, con la misma información solicitada anteriormente y

*[Handwritten signature]*

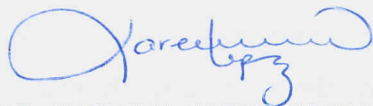
*[Handwritten signature]*

que estaba en proceso de atenderse, aclarando que la Entidad no está obligada a proporcionar la información por medios electrónicos si no cuenta con las misma en esos medios, además que la obligación se da por cumplida cuando la entidad ponga la información a disposición del solicitante para consultar el documento en el sitio donde se encuentre o mediante la expedición de copias simples o certificadas, lo anterior con fundamento en los artículos 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 50 de su Reglamento. Sin embargo, esta información será entregada en la respuesta de la solicitud con folio 0917200000309 en que se solicita repetidamente la información. -----

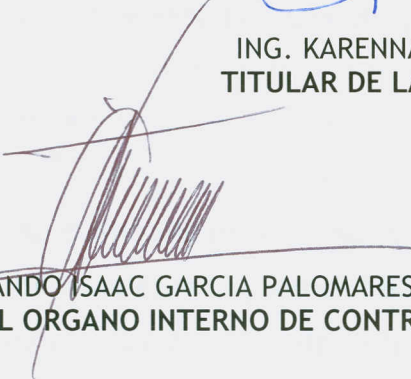
3.- En relación al punto tres, se trataron asuntos referentes a la modalidad de la respuesta que se debe proporcionar al solicitante en apego a la normatividad que marca la LFTAIPG. -----

4.- Se informó que se dio cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de FIC's correspondientes. -----

• **MIEMBROS DEL COMITÉ**



**ING. KARENNA NADIR LOPEZ VARA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**



**ING. FERNANDO ISAAC GARCIA PALOMARES  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**



**LIC. JOSE JUAN LOZANO NAVARRO  
REPRESENTANTE DESIGNADO**



**LIC. LUCIA GUADALUPE DZUL HOCH  
COORDINADOR DE ARCHIVOS**



**CPC. ANA LUCIA PARRA VEGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**ING. FER NANDO J. PEREIRA FLICK  
GERENTE COMERCIAL**